



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0861-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Asunto: Informe AMT - "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022".

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, en relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4641-O, de 22 de agosto de 2022, mediante el cual se puso en conocimiento lo siguiente: *"en atención a disposición del Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo, presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, emitida durante el desarrollo de la sesión 106 Ordinaria de la Comisión en mención; solicito se sirva remitir en el término de 48 horas un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022", independientemente, de si la entidad a su cargo modifique o mantenga su presupuesto."*

Al respecto, adjunto sírvase encontrar el Informe de la reforma programática y presupuestaria; y la Matriz de Reforma, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para su conocimiento y gestión respectiva.

Es importante indicar que, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0693-O, de fecha 22 de julio de 2022, la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió a la Secretaría de Movilidad, los documentos de sustento de la propuesta de Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-4641-O



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-0861-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Anexos:

- GADDMQ-AMT-2022-0693-O.pdf
- anexo1_informe_tecnico_reforma_amt150713356-signed[13409]-signed-signed_(1)-signed.pdf
- anexo2_matriz_de_reforma_amt_(obj_op)1507-signed-signed-signed.pdf
- Anexos oficio GADDMQ-AMT-2022-0693-O.rar

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaría de Movilidad - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señorita Licenciada
Silvia Daniela Moya Arteta
Asesora del Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Economista
Diego Fernando Santamaria Muñoz
Coordinador General - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Señor Ingeniero
Christian Leonardo Chalampunte Flores
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo David Rivera Meza	pdrm	AMT-CGPSGE-DPS	2022-08-23	
Revisado por: Diego Fernando Santamaria Muñoz	ds	AMT-CGPSGE	2022-08-23	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	LSVP	AMT	2022-08-23	

